

Siendo las 11 horas con 55 minutos del día 22 (veintidós) de Junio del año 2017 (dos mil diecisiete), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Número 31 (trigésima primera) bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA:-----

I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.
IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta para la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017" con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
V. Asuntos del Presidente Municipal.
VI. Asuntos Varios.
VII. Clausura de la Sesión.

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL. AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, **ESMERALDA QUIROZ** SERRATOS, LUIS MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE declara la existencia de QUÓRUM y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----

El Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, procede a dar lectura a la totalidad del acta 30/2017; de fecha 16 de Junio del 2017; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba con 11 votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. — Compañeros Regidores como Ustedes ya tienen conocimiento sobre este programa Fondo de Apoyo a Migrantes; programa de gobierno del orden federal. Pues este punto es para solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, su autorización para la implementación y operación en el Municipio del mencionado programa "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017" con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco; de la misma manera solicito se otorque la debida autorización a los CC. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, en mi carácter de Presidente Municipal, Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ y al





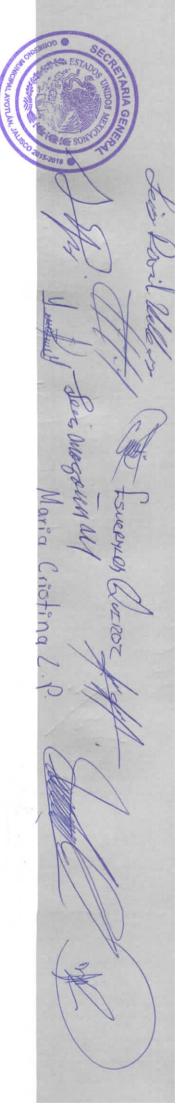
El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "**Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017**", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".------

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento

acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta suficiente y/oproporcional cantidad incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".-----CUARTO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Desarrollo Social, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.----PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, indica al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----Con la debida autorización el Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, da lectura al punto cinco: Asuntos del Presidente.----No habiendo asuntos por tratar de parte del C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, indica al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----Con la debida autorización el Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, da lectura al punto seis: Asuntos Varios.----No habiendo participación o informe por parte de los CC. Regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, indica al Secretario y Síndico SANDRA ESCOTO LÓPEZ, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Clausura de la Sesión.-----





Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. -**Presidente** Municipal GABRIEL ANDRADE, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.----

En el desahogo del punto siete, en uso de la voz el C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, señala: -Siendo las 12:04 (doce) horas con (4) minutos, damos por terminada la Trigésima primera Sesión de esta Administración; muchas gracias.----

----Siendo, pues, las 12:04 horas del día 22 (veintidós) de Junio del año 2017 (dos mil diecisiete); habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la XXXI (Trigésima primera) Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta Acta número 31 (treinta y uno) se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

----- C O N S T E ---

C. Gabriel Vásquez Andrade L.C.P. Sandra Escoto López Presidente Municipal.

Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:

Ing. Roberto Álvarez Sandoval

C. Agustín Méndez Morales

C. María Guadalupe Guzmán Silva





Les Parid Valle García

Maria Cristina L. P. C. María Cristina López Pérez

C. Alfredo Escoto Avilés

C. Esmeralda Quiroz Serratos

C. Luis Magaña Méndes

Lic. Ruben Tejeda Torres

